



Ciudad, seguridad y territorio: tendencias de estructuración en San Luis (2004-2017)

Cidade, segurança e território: tendências estruturantes em San Luis (2004-2017)

City, security and territory: structuring trends in San Luis (2004-2017)

Emilio SEVESO*

Recibido: 14.02.18

Recibido con modificaciones: 03.07.18

Aprobado: 07.07.18



RESUMEN

El presente trabajo propone describir y caracterizar las políticas de seguridad que vienen siendo aplicadas en la provincia de San Luis (Argentina) durante los últimos años. Específicamente, refiere a la serie de estrategias que emergieron entre los años 2004 a 2017 a la luz de los cambios productivos locales, las transformaciones urbanas y la alteración en las modalidades de interacción. En este camino, procura establecer un vínculo interpretativo entre los aludidos procesos, las modalidades de gestión territorial y las condiciones de estructuración de la ciudad. Más allá de la especificidad del caso indagado, la importancia del estudio se encuentra en problematizar una dimensión tan relevante como la "seguridad" desde un punto de vista relacional, desbordando al fenómeno como campo cerrado. En este sentido, incorpora dimensiones sociales y urbanas, prácticas y sensibles, que revelan continuidades con otras urbes latinoamericanas de escala media; en especial, en referencia a nuevas condiciones de hábitat y experiencias del habitar, estructuradas en torno a cambios económicos, políticos y culturales.

Palabras Clave: seguridad, ciudad, territorio, San Luis, policía

ABSTRACT

The present work proposes to describe and characterize the security policies applied in the province of San Luis (Argentina) during the last years. Specifically, it refers to the series of strategies that emerged between 2004 and 2017, interpreted through local productive changes, the transformations of urban life and the modes of interaction. In this way, it tries to establish an interpretative link between these processes, the modalities of territorial regulation and the structuring conditions of the cities. Beyond the specificity of the case investigated, the importance of the study lies in problematizing a dimension as relevant as "security" from a relational point of view that overflows to the phenomenon as a closed

* Sociólogo. Doctor en Estudios Sociales de América Latina. Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente de la Universidad Nacional de San Luis. Integrante del Programa "Ideología, prácticas sociales y Conflicto" (Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Cultura y Sociedad/ CONICET). E-mail: emilioseveso@hotmail.com; ejseveso@unls.edu.ar

field. It incorporates social and urban dimensions, practices and sensitivities, that reveal continuities with other Latin American cities of medium scale; especially, referring to new habitat conditions and living experiences, structured around economic, political and cultural changes.

Key words: security, city, territory, San Luis, police

RESUMO

O presente trabalho propõe descrever e caracterizar as políticas de segurança aplicadas na província de San Luis (Argentina) nos últimos anos. Especificamente, refere-se à série de estratégias que surgiram entre 2004 e 2017 à luz de mudanças produtivas locais, transformações urbanas e mudanças nas modalidades de interação. Desta forma, procura estabelecer um elo interpretativo entre os processos acima mencionados, as modalidades de gestão territorial e as condições estruturantes da cidade. Além da especificidade do processo investigado, a importância do estudo é problematizar uma dimensão tão importante de "segurança" a partir de uma vista relacional que ultrapassa o fenômeno como um campo fechado. Incorpora dimensões sociais e urbanas, práticas e sensíveis, que revelam continuidades com outras cidades latino-americanas de média escala; especialmente, referindo-se às novas condições de habitat e experiências de vida, estruturadas em torno de mudanças econômicas, políticas e culturais.

Palavras chave: segurança, cidade, território, San Luis, polícia

SUMARIO

1. Introducción; 2. Seguridad y policiación en contextos del Sur Global; 3. Descripción y caracterización de las políticas de seguridad en San Luis; 4. Tendencias urbanas convergentes; 5. Conclusiones; Bibliografía

1. Introducción

Hacia finales de la década de los '80 se expresó en América Latina un desacople creciente entre las prácticas policiales y su capacidad de respuesta ante el delito, resultado de la herencia militarista, cierto nivel de desarticulación con lo social y el desencanto de la ciudadanía. Sumados al impacto del modelo neoliberal y las políticas proclives a su consolidación, estos aspectos envolvieron a la institución en una fase de crisis y en un proceso de metamorfosis que llega hasta nuestros días, concretando motivaciones políticas de reforma. Tanto a nivel nacional (Sain, 2015) como regional (Rico y Chinchilla, 2002), las iniciativas de "modernización" y "democratización" de la policía han formado parte de una tendencia mayor que incluye cambios en las políticas de seguridad, integrando al sistema judicial, penal y carcelario en su conjunto, tanto como a las esferas del mercado y la sociedad civil (Früling y Tulchin, 2005). Pero si de hecho existe una tendencia de cambio predominante, ésta no se ha desplegado de manera uniforme ni obedece a una misma secuencia de consolidación, evidenciando diferentes facetas que, según contextos particulares, ha dado forma a resultados combinados.

En el presente trabajo proponemos describir y caracterizar los principales cambios que de manera reciente han tomado lugar en las políticas de seguridad en San Luis (Argentina), procurando establecer lazos interpretativos con las tendencias de estructuración de la ciudad y las modalidades de gestión territorial/poblacional a ellos asociados. Para esto, partimos de reconocer la estrecha relación estructurante entre la dinámica social y los ámbitos institucionales, conforme al orden sistémico imperante; relación muchas veces obviada (cuando no simplemente olvidada) en los abordajes académicos. En este sentido, el viraje suscitado en la política provincial es reciente, remitiendo especialmente a las últimas dos décadas y al punto de inflexión suscitado por la declaración de la Ley de Emergencia en Seguridad en el año 2006. A su vez, a nivel local, el diseño y sustanciación de

nuevas estrategias policiales confluye con una serie de transformaciones sociales y urbanas, prácticas y a la vez sensibles que, sin dejar de reconocer el cuadro general que afecta a nuestro país, asume particularidades. Desde este punto de vista, no pueden ser aisladas de las dinámicas de expansión, densificación y fragmentación que experimentaron los principales núcleos urbanos, así como de las transformaciones en las condiciones de hábitat y las experiencias del habitar ciudadano.

Procurando establecer lazos interpretativos entre los referidos procesos, partimos de una estrategia expositiva organizada en tres secciones. La primera establece un esbozo conceptual que interpreta a las políticas de seguridad como eslabón de las cadenas de dominación institucional en sociedades del Sur Global. La segunda sección presenta los principales cambios que, dentro de la esfera de la seguridad, se han suscitado a nivel estatal, con particular referencia a la capital puntana durante el período 2004-2017. Finalmente, la última parte del trabajo da cuenta de cinco tendencias que permiten comprender con mayor profundidad el viraje estratégico en las políticas provinciales; éstas refieren a la modificación del perfil productivo y sectorial, a las condiciones de expansión y densificación urbana, al embellecimiento y mercantilización del espacio público, a las consecuencias de fragmentación espacial y socio-segregación territorial y, finalmente, a la transformación de las sensibilidades urbanas.

Los datos seleccionados para llevar adelante el análisis están compuestos principalmente por materiales documentales (informes, notas de prensa, leyes y estadísticas), constituyendo el fragmento de un procedimiento argumental. Sin pretensiones de constituir un relevamiento exhaustivo o de asumir una representación determinante del fenómeno, forman parte de un montaje de “escenas” (Benjamin, 1994) que demarcan procesos de estructuración, permitiendo sustentar procesos comprensivos que articulan el montaje de elementos conceptuales y empíricos. De este modo, si en principio la exposición conlleva la incorporación de datos cuantitativos y/o cualitativos, el proceso de selección y organización integra la producción de sentido desde la inscripción del texto en el contexto (Van Dijk, 1997), condensando en su articulación momentos analíticos de indagación.

Desde aquí, entonces, los problemas de la seguridad/la inseguridad urbana pueden ser contextualizados (y por lo tanto comprendidos) desde un punto de vista relacional; es decir, a partir de tendencias conflictuales específicas que organizan a la urbe y sus territorios, desbordando la sola referencia al campo del delito. Sobre la temática existen escasos antecedentes de investigación local, sobre todo en cuanto a la historización de las políticas estatales y su relación con las dinámicas urbanas¹. Aquí partimos de una estrategia de reconstrucción sobre un período acotado, con base en los documentos y textos seleccionados, así como de relevamientos parciales realizados por otros investigadores.

2. Seguridad y policiación en contextos del Sur Global

Comprender las transformaciones en las políticas de seguridad implica, desde nuestro punto de vista, asumir una perspectiva asociada a la singularidad de los países latinoamericanos, inscriptos en el mapa mundial como escenarios dependientes, periféricos y neocoloniales. Esto significa reconocer su prevalencia como territorios de acumulación “clave” para el capitalismo, asimétricamente estructurados en términos políticos, económicos y sociales. Por un lado, como nodos de articulación para la producción, la circulación y el consumo, las urbes latinoamericanas constituyen núcleos fundamentales de las dinámicas de depredación, desposesión y explotación (Harvey, 2005); pero del mismo modo, en tanto fragmento de los territorios dominados del Sur Global, manifiestan dependencia y subordinación frente los intereses hegemónicos internacionales (Sousa Santos, 2009). Así, es en concurrencia a los procesos de generación de valor y a las condiciones de dominación política que entendemos la instrumentación de políticas específicas de seguridad, concretadas por

¹ Desde un punto de partida diferente al que sostenemos aquí, una excepción refiere a los aportes de la cátedra de Psicología Jurídica (Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Psicología), desarrollados por Roxana Vuanello y colaboradores, referentes a temáticas sobre violencia, percepción de inseguridad urbana y, actualmente, referente al cruce entre prácticas policiales y subjetividad, en el marco del proyecto “Derechos humanos, control social y sectores vulnerables” (PROICO 12-0914).

instituciones y agentes sociales variables. Por su parte, las propuestas “securitarias” tienden a obturar esta relación, presentando a las reformas institucionales como vía plausible para confrontar problemas de raíz política y económica.

No es casual que el proceso de consolidación del neoliberalismo en América Latina haya implicado transformaciones profundas en la estructura del Estado (Svampa, 2005), con numerosos ajustes en las políticas orientadas a la gestión de la población, “atadas” a las recomendaciones de los organismos internacionales. En lo que refiere al campo de la seguridad, que es el marco que nos interesa, durante las últimas décadas es posible referir a un giro institucional, acompañado por innovaciones tecnológicas significativas y el diseño transversal de modelos de acción que (como mínimo) mantienen un enlace programático con los paradigmas dominantes en la región y los lineamientos propiciados por los *thinktank* mundiales. De este modo, si en el contexto del complejo *welfare-penal* (que caracterizó al campo del control del delito hasta finales de los años '70) la dinámica delictiva no representaba una amenaza al orden sistémico y podía ser contenida gracias al equilibrio transitorio logrado entre capital y trabajo, economía y sociedad, encontramos por otro lado que en el marco actual -estructurado por las tendencias de expansión del capitalismo, así como por la vigencia del neoliberalismo y sus efectos- los mecanismos disponibles han mutado drásticamente, siendo diseñados para confrontar las emergentes sociales conflictivas. De hecho, en términos estratégicos, el objetivo actual de las políticas de seguridad es atacar las manifestaciones del delito antes que resolver sus causas; asegurar la integridad sistémica antes que la integración social; promover el fortalecimiento eficiente del control en lugar de promover el bienestar social general (Garland, 2005: 289-298).

En el año 1994 se expresó un viraje institucional fundante para los principales países latinoamericanos. En pleno auge neoliberal, fue firmada La Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), particularmente orientada a la creación de un marco legal, programático y material que permitiera la gestión de recursos naturales. En este contexto se instaló el concepto de seguridad ciudadana, redefiniendo las competencias de las políticas continentales y nacionales, ya no sólo destinadas a la intervención frente al delito y a la ejecución penal, sino a la actuación de las fuerzas estatales ante una amplia gama de conflictos. Esto solventó diversas modificaciones estructurales e institucionales en los regímenes de formación policial, refiriendo a un sistema de integración continental que, como indicio del cambio de época, afectó los principales ejes de intervención sobre la sociedad civil. Comenzaron así a vectorizarse diferentes modelos de intervención, concebidos desde una perspectiva multiagencial y asociativa en la que convergen tanto los actores privados como los organismos comunitarios (Früling y Tulchin, 2005; Sain, 2002). En este proceso han tenido particular incidencia los organismos de financiamiento y asesoría técnica, orientando activamente las agendas de formación y las estrategias de acción en diversos países de América Latina².

De este modo, como resultado provisorio de las transformaciones históricas recientes, es posible observar que los mecanismos tradicionalmente vinculados a las fuerzas de seguridad han variado sus funciones, involucrando a la extensión y diversificación de estrategias implicadas en las modalidades de control/represión, tanto como a una pluralidad de instituciones estatales que hasta hace poco eran ajenas a la materia. Desde aquí es posible observar, hoy más que nunca, que las fuerzas de seguridad conforman instituciones de orden y reproducción de los territorios neocoloniales, asentadas en prácticas de policiación que extienden las competencias de la vigilancia y el control hacia nuevos escenarios con activa participación de agentes plurales (Scribano y Seveso, 2012; Seveso y Lisdero, 2013; cfr. Tilley, 2003; cfr. Frühling, 2004). Paralelamente, la seguridad se ha convertido en un importante motor de la producción, pasando a formar parte de las relaciones “negociables” entre el mercado, la ciudadanía y el Estado. Esto envuelve al conjunto de medidas punitivas y reactivas,

² Entre otros actores con injerencia en la región durante los últimos años, es posible referir al Manhattan Institute for Policy Research (MI), el Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (WHINSEC) y a la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), con convenios y adhesiones de la Comisión Europea, Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, en línea con instituciones de financiamiento y asesoría técnica como el Banco Mundial y el BID.

preventivas y de acción anticipada, así como a los procesos vigentes de horizontalización de la seguridad.

En este sentido, consideramos que la “baja policía” (o lo policíaco, compuesto por agentes individuales) constituye una simple fuerza fragmentaria de un orden instituido mayor que orienta a la estructura *policial* y a la *política* hacia la organización de lugares y funciones conforme a la reproducción del sistema social (Ranciére, 1996: 43-44). Se trata, en este sentido, de políticas que afectan las condiciones de vida de la población y los territorios en los que habitan (Foucault, 2000). Dentro de este marco general, y más allá de las singularidades específicas que asumen, las políticas de seguridad cumplen un papel fundamental al momento de gestionar los estados de conflictividad emergentes en el capitalismo, interviniendo activamente –junto a otras políticas sociales, tanto focalizadas como masivas– los modos del hacer/el estar/el ser, regulando activamente el par cuerpo/clase, así como sus formas (tanto físicas como sociales) de movilidad y reproducción, emplazamiento y desplazamiento³.

Existen diversos ejes conflictuales que atraviesan al proceso productivo y reproductivo del orden social actual, constituyendo el pivote de conflictos, demandas y protestas. Entre ellos, sin pretensiones de exhaustividad, se encuentra la extensión de la frontera agropecuaria, del latifundio y de la propiedad privada que organizan al mercado de la producción/el consumo; la creciente mercantilización de los entornos naturales y la biodiversidad, así como su apropiación diferencial y privada; las tendencias de expulsión rural y segregación urbana, que como parte del avance del “desarrollo” conforman un constante (y móvil) borde de expulsión en la cartografía física y social; las condiciones de desigualdad persistentes y crecientes, consustanciales al orden productivo y funcionales al sistema político/democrático; así como la cristalización de un mercado ilegal en auge, parcialmente amparado y solventado institucionalmente. No es menos importante tener en cuenta las principales expresiones conflictuales de estos procesos, referentes a estados de pobreza, hambre, violencia y delincuencia que, entre otros, van dando cuenta de relaciones cristalizadas entre el Estado, la sociedad y el orden público, con un profundo enraizamiento en las tensiones (visibles y latentes) entre clases.

Como resultado, en la convergencia entre las condiciones actuales de acumulación, la instrumentación de mecanismos de control social y la cristalización de estructuras institucionales específicas, se revela una refinada maquinaria de custodia y vigilancia orientada a la gestión de los territorios del Sur Global (Scribano, 2010), con activa injerencia sobre una variedad de expresiones conflictuales que van desde la insumisión cotidiana manifestada en la protesta (hoy etiquetada bajo la rúbrica del “terrorismo”), hasta acciones ilegales vinculadas al delito común y la delincuencia organizada. El conjunto de estas expresiones encuentra en el apartado represivo del Estado (Althusser, 2008) y sus fuerzas de seguridad una de las principales herramientas de intervención, cuyo efecto de larga tendencia es la custodia y el resguardo del orden de acumulación vigente.

A su vez, es posible especificar que el estado actual de esta institucionalidad toma lugar en el marco de cambios culturales, económicas y políticas que han llegado a instalar a la desigualdad y a la pobreza -pero principalmente a “los pobres”- como uno de los principales fantasmas de la sociedad; es decir, como objetos de atribución que conforman una coartada frente a los conflictos sociales emergentes (Reguillo, 1996) y que, a este tenor, son sistemáticamente “combatidos” y “atacados”. El

³ Desde nuestro punto de vista, las políticas sociales y de seguridad constituyen pliegues de un mismo proceso, en tanto caras complementarias del rostro de Jano del Estado que actúa de manera convergente y solapada sobre las mismas “poblaciones objetivo” (Seveso, 2015; cfr. Wacquant, 2010; Garland, 2005). Las políticas sociales funcionan como techo de expectativas, concretando una serie de “seguridades sistémicas” que contienen las demandas de la población entre el margen de las necesidades básicas (ligadas especialmente a la alimentación y el trabajo) y la satisfacción contingente de la ciudadanía del consumo (vía crédito o el acceso a objetos). Por otro lado, la garantía del uso auxiliar de la fuerza y la represión se revela -cada vez más y con mayor fuerza- como uno de los principales brazos del Estado orientados a la organización y regulación de los territorios neocoloniales. El conjunto de estas políticas evidencian una estructura procedimental de violencia clasista que puede ser rastreada hacia los orígenes del capitalismo, asumiendo una serie de especificidades en nuestros territorios colonizados que precisa ser indagada. Para una profundización sobre este punto, ver Seveso et al. (2018).

incremento de la desconfianza interpersonal y del sentimiento de inseguridad, la situación actual de criminalización de la protesta, así como la instauración de relatos clasistas que estigmatizan a los sectores populares hablan a las claras de este proceso (Kessler, 2009; Entel, 2007; Smulovitz, 2005). Entre tanto, el trabajo ideológico sobre la sensibilidad ha llevado a instaurar a la seguridad como uno de los principales mecanismos resolutivos, en tanto *fantasía social* (Zizek, 1999) susceptible de suturar los estados de conflictividad emergentes⁴.

De este modo, resulta fundamental designar hoy (siguiendo la lectura realizada por Frantz Fanon) a las políticas de seguridad vigentes como uno de los principales eslabones que componen a los mecanismos de dominación y regulación clasista en territorios del Sur Global, en ineludible correspondencia con los mecanismos institucionalizados del poder y los dispositivos de regulación de la sensibilidad. Desde este punto de vista, es pertinente reconocerlas como una efectiva estrategia de clase, que en el sentido utilizado por el “*stratego moderno*” refiere tanto a la noción original del “ardid de guerra” -la maniobra para la conducción de un ejército de ocupación (Corominas, 1994: 258)- como a esa otra versión dulcificada (aunque igualmente cruenta) que, en palabras de un ideólogo como SanchezAlbavera, implica “el instrumento de gobierno, que disponen las sociedades civilizadas, para definir la “carta de navegación” *de la nación*” (2003: 8; el destacado es nuestro). No es por lo tanto casual que, en esta dirección, las principales analogías de las políticas de seguridad provengan del arquetipo bélico, materializadas en términos como los de “combate”, “lucha”, “abatimiento” y “eliminación”.

3. Descripción y caracterización de las políticas de seguridad en San Luis

*“[E]se poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella
y se divorcia de ella más y más...”*
Frederich Engels (1992) [1884].

En San Luis, la prevalencia general de delitos contra el hogar y contra las personas se encuentra entre los más bajos a nivel nacional (INDEC, 2017). Sin embargo, siguiendo la tendencia observada para la región latinoamericana en su conjunto y para Argentina en particular (Corporación Latinobarómetro, 2010; Kessler, 2009) es posible observar un incremento significativo en las cifras de delincuencia durante los últimos veinte años. Entre el 2001 y el 2008, por ejemplo, los hechos delictivos aumentaron en un 32% en la provincia y en un 30% dentro de la capital, especialmente entre los hechos denominados “comunes” como hurtos, robos calificados y lesiones dolosas (DPEyC-San Luis, 2008). En este contexto es que comenzaron modificaciones en las instituciones de seguridad provincial, tendientes a combatir el “estado de emergencia” asociado al delito. En un sentido similar, las reformas en América Latina y en Argentina han tenido como principal fin sortear las deficiencias funcionales derivadas del anacronismo “tradicional” de las instituciones, moldeando por ejemplo la herencia doctrinaria asociada a los procesos de formación de los agentes policiales y potenciando su eficacia/eficiencia para la prevención/acción sobre el delito (Sain, 2010; 2002). En lo referente a San Luis, y considerando por ahora sólo estos aspectos, podemos especificar tres dimensiones en las que se concretaron transformaciones relevantes. Una de ellas vinculada a los marcos normativos y regulatorios, otra tocante al diseño específico de políticas institucionales y una última procedimental/operativa, relativa a la aplicación o puesta en acción de esos marcos. Si bien a continuación realizaremos algunas especificaciones sobre cada una de ellas, la dimensión que principalmente nos interesa es la tercera, puesto que pone en evidencia las modalidades concretas de

⁴ La complejidad de esta relación implica reconocer la convergencia de diversos procesos: la construcción ideológica de los conflictos sociales, su mediatización/mediación masiva, las condiciones de fetichización y mercantilización desde el mercado y las demandas ciudadanas reorganizadas como respuestas prácticas. A partir de esta conjunción ciertas poblaciones, con específicos rasgos de clase, se van concretando como objetos problemáticos, estructurados como coartada y piedra de toque de las estrategias ejecutadas por el Estado, ancladas tanto a políticas sociales como de seguridad.

intervención y regulación territorial, eminentemente “prácticas”, ligadas a las políticas de seguridad local.

A) En el apartado anterior apuntamos que un antecedente fundamental en los paradigmas de seguridad regional refiere al acuerdo continental ALIDES. Una de las expresiones de su instrumentación a nivel local fue la Ley N° 5018 de Cuadro Único Policial, que implicó en el año 1997 un cambio en la estructura orgánica de la policía tendiente a la nivelación y profesionalización de los agentes. A su vez, como parte de los procesos de re-estructuración institucional, llevó a la creación del Instituto Universitario de Seguridad Integral “Coronel Juan Pascual Príngles” (hoy rebautizado como “Instituto Superior de Seguridad Pública”), dando forma a la carrera de formación en Técnico Superior, en su doble orientación policial y penitenciaria (Ley N° 5187/99), así como a un nuevo plan de estudios específico para la Tecnicatura de Seguridad Integral (Gorri y Aidar, 2003). En la convergencia entre las transformaciones del marco legal de referencia y las políticas de formación orientadas, se fue instituyendo un nuevo paradigma sobre la seguridad (más amplio y polifacético) así como un “sujeto pedagógico policial” moldeado de acuerdo a objetivos, fines y prácticas específicas.

Fue sin embargo en el año 2006 –en el marco de la Ley de Emergencia en Seguridad– cuando se aplicaron las principales reformas que prepararon el campo de acción, tanto a nivel político como civil, para las estrategias y modalidades de acción actualmente vigentes. En particular, es posible referir a la creación del Ministerio de Seguridad (desprendido del hasta entonces Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales) que facultó la instrumentación de programas, subprogramas y áreas específicas de acción. En este marco también sufrió modificaciones la distribución del presupuesto provincial, que desde entonces pasó a concentrar mayores fondos, hasta entonces destinados a programas de inclusión social y trabajo productivo. Con base a este paraguas normativo, y según especifica el Decreto 5312, fueron creadas una serie de nuevas dependencias policiales: el Departamento de Asuntos Internos D-7, dentro del cual se dispuso el funcionamiento de Información Estadística –condensado en el seguimiento y mapeo del delito en la ciudad–, y el Departamento de Policía Caminera D-6, articulado en las dependencias de Ecología, Turismo y Juventud. Un segundo decreto (N° 5313) estableció a su vez la modificación en la escala jerárquica del personal provincial, creando las figuras “intermedias” para la seguridad de Alférez Principal, Alférez y Alférez ayudante. Finalmente, se establecieron durante estos años 22 Fiscalías y 22 Defensorías Departamentales, destinadas a una mayor presencia judicial en los barrios de la capital y en el interior provincial.

En el año 2016 también fueron implementadas modificaciones legales significativas, creándose un segundo Juzgado Correccional, los Juzgados Contravencionales exclusivos (anteriormente supeditados al funcionamiento de los primeros) y los juzgados Multifuero (orientados a potenciar la eficacia de la justicia a nivel provincial), así como la subdivisión de los Juzgados de Familia, Violencia, Niñez y Adolescencia (Ley N° IV-0956-2016 y IV-0962-2016). Por otra parte, hacia finales del 2017 entró en vigencia la nueva ley de Estructura Orgánica de la Policía de la Provincia y la ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales, eliminando el cuadro único policial, creándose la carrera de personal subalterno, agentes y suboficiales, sumado a la realización obligatoria de cursos de formación y el perfeccionamiento en áreas específicas, particularmente juventud, niñez y adolescencia, medioambiente y turismo.

Otra reforma que cabe destacar para el período es el incentivo por “productividad” para los agentes en función (decreto N° 6521 MS-2016), que implicó un aumento del 33,33% en el Plus por Responsabilidad para quienes accedieran a “*la incrementación de ochenta (80) horas mensuales de trabajo efectivo y a disposición de la Fuerza de Seguridad*” (Artículo N° 2, Decreto N° 6521 MS-2016). En principio esta adhesión fue referida como opcional, pero dado que la reforma legal también alteró los criterios para la contratación de servicios de vigilancia (restringiendo la prestación adicional de policías para figuras físicas y jurídicas, con excepción de entidades bancarias y crediticias cubiertas por Ley), los agentes quedaron sujetos a prestar tareas al Estado. Así, en términos individuales, la modificación de la ley restringió el acceso a otras fuentes de ingreso para los agentes, llevando a que la libertad de elección resultara inconsistente en los hechos. El Artículo N° 7 de la ley es todavía más enfático, ya que prevé el cumplimiento *obligatorio* de las ochenta horas mensuales ante cualquier situación de necesidad extraordinaria. De este modo, la calificación de la medida como “*voluntaria*” supone un eufemismo, puesto que su resultado inmediato fue la concentración y profundización de la

fuerza policial en actividades de intervención territorial, ya sea de manera indirecta (Artículo N° 2) o directa (Artículo N° 7). La institución es de hecho consecuente con este proceso. En palabras del propio Jefe de Policía Juan Páez, “el espíritu es tener más gente en la calle y más policías en la calle” (Agencia de Noticias San Luis, 19/10/2016).

Aunque cada uno de estos datos pueda ser ampliado e incluso actualizado, lo que concretamente nos interesa marcar es el parteaguas institucional que, a partir del año 2006, instaló crecientemente a la “seguridad ciudadana” en el centro de la agenda pública, sentando las bases para diseños institucionales específicos, asociados a su vez a políticas y prácticas territoriales. Observamos algunos cambios significativos en este sentido, referentes tanto a la ponderación de la seguridad en la agenda estatal, como a marcos legales emergentes que abrieron el paso a una perspectiva multiagencial, fundamentada en la articulación entre recursos humanos, informacionales y digitales, con anclaje en cuerpos especializados y diferenciados. A continuación profundizaremos en estos aspectos desde el punto de vista de sus cristalizaciones.

B) Retomando los marcos generales anteriores, es posible apuntar que el rediseño de las políticas de seguridad en San Luis refiere a tres procesos generales: a la diversificación de los cuerpos de seguridad, al despliegue de agentes de control accesorio (con particular apelación a la sociedad civil), y a la creciente informatización y uso de tecnologías de vigilancia. Ciertamente, esta convergencia no es privativa del escenario local, remitiendo a una tendencia general que también está presente en otros países occidentales (Garland, 2005). Respecto al primer punto, durante la etapa considerada no sólo se produjo una creciente especialización de las fuerzas policiales, sino también cierta diferenciación en sus áreas de competencia. Es en este marco que a partir del año 2006 empezaron a operar el Comando Radioeléctrico y la Policía Caminera, tendientes a la fiscalización de las rutas provinciales, los desplazamientos físicos y los intercambios mercantiles asentados en medios de circulación; la Policía Ecológica, destinada a proteger el medio ambiente; la Policía de Turismo, vinculada a las anteriores como eslabón de las actividades turísticas y comerciales; y la Policía de la Juventud, consignada al acompañamiento y orientación de los sectores de edad vulnerable ante temáticas de educación, convivencia y drogadicción.

Esta tendencia de diversificación responde a dos procesos simultáneos. En primer lugar, la idea de *prevención* se encuentra instalada como uno de los principales núcleos conceptuales de la seguridad, convalidando por este camino modalidades de mapeo, registro y acción anticipada que definen los parámetros y medidas de eficacia/eficiencia práctica. Este proceso sigue el paso a una tendencia histórica, referente a la conversión de la noción de seguridad desde su dimensión social –concretada en los derechos laborales y el cuidado de la vida– a su concepción como riesgo (Castel, 2003). Por esta razón, y en segundo lugar, esta mutación lleva a una tendencia centrípeta que amplía los campos de acción tradicionalmente centrada en el delito, integrando progresivamente a nuevas dimensiones como marcos conflictivos susceptibles de acción, afectando a territorios, poblaciones y sujetos potencialmente conflictivos. Como resultado, es posible reconocer una tendencia hacia la incorporación y saturación selectiva de escenarios (tanto institucionales como espaciales) que otrora estaban excluidos de las competencias de “la seguridad”.

Dentro de este espectro, las respuestas posibles desde el ámbito específico de la seguridad suponen la articulación logística y la acción mancomunada de diversos Ministerios, Secretarías, Programas y Subprogramas de gobierno, que permiten concretar un “*paquete global de medidas*” con un horizonte estratégico “*transversal*”, vinculando por ejemplo al Ministerio de Ciencia y Tecnología con el de Educación y Gobierno, Justicia, Culto y Transporte⁵. De hecho, si consideráramos al conjunto global de recursos que, más allá de los límites nominales de la estructura institucional, son orientados directa o indirectamente a la seguridad como campo de acción, encontraríamos que concentra importantes valores del presupuesto. Así, para el año 2017, los montos destinados al Ministerio de Seguridad se encontraban entre los cinco más importantes, concentrando el 6,7% de los recursos totales entre ocho secretarías, diez ministerios y demás dependencias gubernamentales. Una porción significativa de los rubros de Ciencia y Tecnología estuvieron vinculados a su campo de acción y las esferas de la

⁵ En referencia a este punto, ver la conferencia de prensa de la Ministra de Seguridad Beatriz Alagia publicada en Agencia San Luis (19/10/2016).

educación (y lo que es más sintomático, los propios establecimientos educativos) también fueron atravesados por su injerencia. Incluso el propio Ministerio de Desarrollo Social destinó el 4% de sus recursos a esta materia, financiando el “Programa de Seguridad Pública y Protección Civil” que es desplegado en toda la provincia. De este modo, el discurso de protección a la ciudadanía y sus bienes justifica la mixtura en el uso de capitales, fundándose en la “coartada” de la delincuencia y la inseguridad que, como veremos más adelante, subyace a un horizonte de intervención territorial que afecta a diversas esferas.

En segundo lugar, decíamos que la mutación en el diseño de las políticas estatales está acompañado por el despliegue de fuerzas accesorias que tienen como principal asidero a la sociedad civil; fenómeno que en parte responde al proceso de expansión de las competencias policiales ya referido. Esto es codificado en el discurso oficial como un proceso de “democratización” y “socialización” del problema de la seguridad, tendiente a integrar a la ciudadanía en las instancias de diseño, aplicación y gestión. Desde aquí es posible observar una tendencia hacia la convergencia y articulación entre las prácticas de naturaleza punitiva/reactiva y aquellas proactivas/participativas, a partir de un diseño estratégico que en otro lugar hemos caracterizado como policiación de la sociedad; esto es, como un proceso de dosificación de las competencias de control, regulación y represión más allá de marcos institucionales cerrados y definidos. Por este camino, a diferencia del modelo tradicional, la seguridad tiende a operar *a través* de la sociedad civil, añadiendo al espectro punitivo una mayor acción preventiva contra potenciales conflictos. La “securitización ciudadana” se configura dentro de este espectro como un complemento solidario de las tendencias generales de policiación (Seveso y Lisdero, 2013), dando lugar a prácticas naturalizadas, aceptadas y toleradas en la vida cotidiana como forma pragmática y programática del accionar contra los riesgos, las inseguridades y los miedos (Entel, 2007; Kessler, 2009).

Finalmente, decíamos que el diseño de la seguridad local también es reforzada mediante la utilización de técnicas de naturaleza informacional, orientadas tanto a la modelización cartográfica de la ciudad como al monitoreo activo y directo de la ciudadanía. A partir de esta convergencia se concreta la instrumentación de una estrategia de seguridad multifacética: conocimiento e interpretación, prevención y disuasión, protección e intervención, conforman pliegues complementarios de las prácticas del vigilar, controlar y reprimir, articuladas en la escala tanto estatal, como comunitaria y privada. A este tenor, es posible resaltar la forma fetichizada e ideológica en que las tecnologías son integradas dentro del formato actual de la vigilancia líquida (Bauman y Lyon, 2013). Tanto en las prácticas de vigilancia como en la administración de datos, los equipos y dispositivos tienden a ser ponderados por sobre las personas, ya que hipotéticamente resultan más “confiables”, poseen capacidades diferenciales e incluso evidencian una productividad superior. De hecho, la expectativa procedimental es que la misma falta de recursos humanos pueda ser suplida mediante la sumatoria creciente de equipamientos.⁶ Cámaras de vigilancia, dispositivos de posicionamiento global, lectores de huellas digitales, computadoras móviles, drones aéreos, entre otros, forman parte de este formato. En lugar de ser entendidas como herramientas de acción, esta lógica lleva hacia un proceso espiralado y ascendente en la aplicación irrestricta de dispositivos, con un fin utilitario muchas veces incuestionado.

C) Partiendo de los marcos normativos e institucionales hasta aquí esbozadas, consideramos que las políticas implementadas a nivel local pueden ser organizadas temporalmente en dos etapas generales. La primera comprendida entre los años 2004 y 2006, caracterizada principalmente por la instrumentación de acciones preventivas y accesorias; y una sucesiva que, por diferentes vías, implicó el fortalecimiento de las fuerzas estatales de represión física y vigilancia digital -con la consecuente devaluación de las anteriores medidas-, teniendo continuidad hasta hoy. Ciertamente, ambas tendencias ocupan un lugar importante en la política estatal durante todo el período analizado, pero fueron desplegándose de manera desigual y combinada a lo largo del tiempo.

Durante la primera etapa se afincaron programas que apelaron principalmente al involucramiento de la sociedad civil, siendo visualizadas generalmente bajo un parámetro participativo y

⁶Para una anatomía de las tecnologías verticales “a distancia”, particularmente referentes a la dronización desde el uso militar hasta su aplicación civil, ver Chamayou (2016).

democratizador. Estas acciones deben ser reconocidas, por un lado, como parte del desplazamiento de responsabilidades estatales hacia la sociedad civil; fragmento de las reformas de “tercera generación”. Desde este lugar es posible aseverar que, al menos en parte, la apelación a la ciudadanía como actor particular en la maquinaria de la seguridad local obedeció a la ausencia de una estructura institucional con capacidad de respuesta frente a los niveles de conflictividad creciente⁷. Sin embargo, este proceso también remite al esquema de securitización continental al que nos referíamos en la primera parte de este trabajo, tendiente a la inclusión de la comunidad y el sector privado en la custodia y vigilancia territorial.

La política paradigmática durante esta primera etapa fue el Programa de Seguridad Pública y Protección Civil, hoy rebautizada como Programa de Concertación con la Comunidad (PCC). Más allá de las especificidades de su diseño, las singularidades en su implementación y las resultantes conflictivas que supone –ya trabajadas en profundidad en otro lugar (Seveso, 2015: 190 y ss.)- es interesante recuperar, a los fines del presente trabajo, algunas de sus principales características. El PCC fue puesto en vigencia como formato de prevención delictual capitalizando la fuerza de trabajo disponible de un *programa rector de inclusión social*, aplicado dentro del contexto de desempleo y pobreza que desató la crisis económica/política del año 2001. En este sentido cumplió un doble rol. Por un lado emergió como fragmento de la política compensatoria local, bajo la lógica de un Programa de Transferencia Condicionada⁸, mientras paralelamente operó en la esfera de prevención del delito incorporando a un conjunto de sujetos asistidos según su “*vocación*” y “*aptitud*” para realizar tareas de vigilancia urbana⁹.

La particular vectorización entre la situación de disponibilidad laboral de los sujetos, el uso de sus capacidades disponibles y el propósito de insertarlos en una actividad “socialmente productiva” como es la seguridad, generó numerosas tensiones al momento de la aplicación del Programa. Su marco de gestión visibilizó las condiciones de fragmentación de los derechos sociales a nivel local, como también las relaciones lascivas entre el mercado y el Estado, permitiendo actualizar por este camino el debate sobre los modelos de “farework” y “workfare”, que no sólo refieren a modalidades concretas de “castigo a la pobreza” –en el sentido entendido por Wacquant (2010)- sino también a la funcionalización política y a la capitalización económica de la masa marginal disponible en contextos de periferia¹⁰.

Ciertamente, el perfil general de este programa fue variando con el tiempo, por lo que puede ser situado en el doble momento de estructuración de nuestro análisis. En este sentido, constituye un eje de bisagra que permite seguir el pulso a las dinámicas de la seguridad local. Así, el programa fue diseñado originalmente sobre un criterio participativo y de horizontalización de responsabilidades, en articulación con la organización de consejos vecinales que debían involucrarse tanto en los procesos

⁷ Sólo para observar algunos datos referentes a la esfera del delito, los datos del INDEC muestran que entre los años 2001 y 2008 se produjo un aumento del 32% en los hechos delictivos a nivel provincial y de un 30% en el área de la ciudad capital, con especial énfasis en los hechos denominados “comunes”, como hurtos, robos calificados y lesiones dolosas (DPEyC-San Luis, 2008).

⁸ Los PTC se distinguen de la asistencia directa porque la partida monetaria está sujeta al cumplimiento de una contrapartida por parte del beneficiario. El objetivo hipotético de este mecanismo es doble: en el corto plazo busca confrontar la situación de falta a través de la transferencia directa de recursos; pero en el mediano plazo la condicionalidad intenta potenciar los activos disponibles “en” los sujetos («capital humano») para que enfrenten tanto las manifestaciones de su pobreza como las causas que la producen.

⁹ “La Parcela” fue inicialmente definida como la unidad básica de tareas dentro de la política de inclusión, consistente en la limpieza de terrenos, conservación de espacios públicos y desmalezaje, a la que fueron remitidos todos los asistidos para luego ser re-asignados a subprogramas especializados. De acuerdo con las voces oficiales, el objetivo de la diversificación radicó en que cada trabajador pudiera elegir un marco acorde con el desarrollo de sus potencialidades. Sin embargo, los subprogramas anexos receptaron a las personas según la adecuación de su “perfil”, siguiendo el balance entre ciertos rasgos cualitativos mínimos–articulados entre características físico-sociales y psicológicas, tales como el sexo, la edad y los antecedentes de buena conducta en el caso del PCC– y capacidad/necesidad institucional.

¹⁰ Nuestra perspectiva sobre las políticas condicionales es desarrollada con mayor detalle en Seveso (2015); Quattrini y Seveso (2016); Vergara y Seveso (2013).

decisorios como en su instrumentación, llegando a ser caracterizado como el “*primer plan a nivel nacional que incorpora a los vecinos, a los ciudadanos, como piezas fundamentales en las acciones para garantizar el orden*” (La república, 31/08/2003). Desde este lugar, entre su origen en el año 2003 y su expansión en el año 2006, la clave de la política estuvo centrada en la mediación de conflictos, buscando optimizar los procesos de control y regulación territorial desde un particular estilo de promoción *hacia abajo*, es decir, partiendo de la instrumentación del Estado pero con sustento en la sociedad civil. El territorio de influencia principal de la política fue, durante esta fase, el área céntrica de la capital (caracterizada por una población perteneciente a estrados medio-altos y medios), subdividida en 16 cuadrantes dentro de las cuatro principales avenidas.

Sin implicar un proceso de formación sistemática para los agentes, el desarrollo de las tareas tuvo por objetivo acciones localizadas, distribuidas entre Mediadores y Protectores, orientados a “*prevenir las causas desencadenantes de conflictos*”; sobre todo aquellas vinculados a la violación de los derechos humanos, entre los cuales destacan factores de riesgo escolar, familiar, personal, de los espacios públicos y privados, así como riesgos naturales. El Mediador comunitario debía ser seleccionado en reuniones públicas (teniendo que contar con la “*aceptación en la comunidad*” y una “*conducta intachable*”), asumiendo responsabilidad por la coordinación del sistema en su zona y funcionando como garante de los derechos de los vecinos, incluso ante situaciones de detención policial (La República, 21/08/2003). Entre tanto, los Protectores eran seleccionados dentro del marco de la política asistencial con el objetivo específico de “*observar y reportar*” (Ley N° 5385, N° XV-055-2007).

A pesar de ser concebido inicialmente desde un perfil comunitario (sintetizado en la expresión “*Te protejo... ¡Ayúdame!*”, inscripto en la pechera identificatoria de los trabajadores), la reconstrucción de las diferentes fases de transformación del PCC permite reconocer una acentuación progresiva de su organización burocrática y vertical, en detrimento del perfil participativo y de horizontalización. Con el tiempo los procesos decisorios tendieron a responder a criterios técnicos organizados *desde arriba*, derivados de un cuerpo directivo compuesto principalmente por personal de origen militar y/o policial, a partir del cual se desplazó el marco comunitario y participativo. Esta fase supone un punto de inflexión coincidente con la segunda etapa de las políticas de seguridad que antes apuntábamos, por lo que volveremos a ella más adelante. Antes de continuar, sin embargo, es interesante detenernos en el cuadro de acción que dibuja la modalidad de implementación de esta política, todavía vigente. La trama de vigilancia, prevención y acción frente al delito se sustenta en múltiples ojos y cuerpos que actúan de manera multidimensional en los principales espacios de conflictividad urbana: en la calle, en los barrios, codo-a-codo y cara-a-cara- con los vecinos. “Así, caracterizado como un fragmento de los mecanismos orientados a la gestión de conflictos, el programa no se opone, sino que de hecho se solapa a los mecanismos de custodia y represión tradicional, tanto como a las políticas de horizontalización y democratización de la seguridad aplicadas en la provincia” (Seveso 2015: 204-205).

Las “brigadas” organizadas en torno a los (hoy renombrados) “Concertadores Comunitarios” sistematizan patrullas diferenciales, destinadas a la vigilancia medioambiental (Patrulla Verde), eventos públicos masivos (Patrulla Amarilla) y desastres naturales (Patrulla Naranja), formando parte de una estrategia secuencial de tres etapas que busca la integración de los agentes y de tecnologías específicas (como cámaras y alarmas) en los centros educativos, la conformación de una base global de datos estadísticos orientadas a la detección de “riesgos” y, finalmente, la participación creciente de los vecinos en las problemáticas securitarias, a través de las ONG, clubes y comisiones vecinales. Es significativo que este proceso esté a su vez orientado a formar “*monitores de seguridad ciudadana*”, extendiendo todavía más las prácticas de policiación hacia los barrios¹¹.

En convergencia a este programa de concertación instrumentado “hacia abajo”, fueron aplicadas durante esta primera etapa medidas accesorias para el involucramiento directo de la ciudadanía, en

¹¹ “¿Que es un monitor de seguridad ciudadana? Un vecino comprometido con la seguridad y tranquilidad de su barrio dispuesto a colaborar con las fuerzas en la prevención y disuasión de hechos delictivos, advirtiendo de manera responsable, eficaz y de manera reservada mediante mecanismos previamente articulados con autoridades del Ministerio de Seguridad” (Ministerio de Seguridad, 2017).

articulación con el gobierno provincial y las dependencias municipales, principalmente a partir del Consejo Provincial de Seguridad (COPROSE). El objetivo fundamental de esta medida fue que la seguridad comenzara a operar *a través* de la sociedad civil y no sólo sobre ella. Sin embargo, su instrumentación no logró arraigarse, actuando de manera espasmódica gracias a la permanente incidencia estatal y la incorporación de sus agentes, antes que logrando una efectiva participación de los sectores civiles y privados. De hecho, el modelo de Consejos fue “inaugurado” al menos dos veces, en los años 2006 y 2009 (Gobierno de San Luis, 12/04/2006; La República, 5/09/2013).

De acuerdo con la temporalidad que venimos estableciendo, decíamos que a partir del año 2006 se abrió una segunda fase de instrumentación de políticas en la que destaca el fortalecimiento del brazo represivo. Esto implicó la diferenciación cualitativa y el fortalecimiento cuantitativo de las fuerzas policiales, así como su especialización y presencia geográfica extendida. Del mismo modo, supuso inversiones específicas en instalaciones y equipamiento, vehículos, uniformes y armamento, creándose o reformándose comisarias, subcomisarias y destacamentos. Además, un lugar estratégico fue crecientemente ocupado por la inversión en tecnología y la gestión de información, orientadas tanto a la prevención como a la actuación efectiva de los cuerpos de seguridad (Boletín del Ministerio de Seguridad, 2011).

En este contexto es posible referir a la creación del “Mapa del delito” en el año 2008, tendiente a la zonificación de las áreas urbanas; la puesta en funcionamiento de la plataforma “Vecinos en Alerta”, orientada al registro de denuncias digitales; al rediseño del servicios de emergencia 911; la materialización del Centro de Control Operativo y el Sistema de Vigilancia Urbana, concretado en una amplia red de ojos electrónicos en diferentes puntos de la provincia, tanto urbanos, como de circulación y frontera¹²; a la instalación de “Alarmas Comunitarias”, inicialmente durante la gestión del gobernador Claudio Poggi; a la ampliación y modernización del sistema carcelario, cuya obra insignia es el Complejo Penitenciario mixto Pampa de la Salinas; así como a la incorporación de drones aéreos, “*aliados para las fuerzas de seguridad y de rescate*”, según titula un periódico oficial (La República, 20/4/2014); entre otras medidas de similar naturaleza.

Un campo central de las prácticas securitarias en San Luis es el control activo de las circulaciones y fronteras. En un primer nivel esto refiere a la tenencia de regulación de los desplazamientos carreteros, que en el contexto de la demanda energética mundial y la consecuente reprimarización de la economía demandan el mapeo y la identificación “en vivo” de la movilidad mercantil. Hoy el principal eje de las exportaciones locales está constituido por el sector primario, que a partir del año 2011 desplazó a la *manufactura primaria*¹³. Como parte de la puesta en funcionamiento de un área de actividades logísticas que incorpora la presencia de una zona franca, hoy se despliega una extensa plataforma de vigilancia de rutas y caminos en toda la provincia, concretada en puestos de control y la multiplicación de ojos electrónicos. En un segundo nivel, el control de los desplazamientos urbanos adquiere cada vez mayor relevancia, dado el importante incremento demográfico de las principales ciudades. En el nexo entre los procesos de circulación mercantiles y urbanos, el Sistema Electrónico de Identificación de Patentes fue lanzado en el mes de julio del año 2017¹⁴. A esto deberíamos sumar las diferentes políticas de vigilancia y las prácticas de control/destitución sistemática sobre los sectores subalternos, a partir de los cuales se van configurando fronteras de paso. Las pautas y patrones de

¹² Inicialmente este centro operativo fue instalado en el antiguo “Faro de la Sabiduría”, que durante los ‘90 funcionó como el primer espacio público y de acceso gratuito a internet, siendo resituado con posterioridad en la nueva casa de gobierno “Terrazas del Portezuelo”. En el año 2014 eran casi 500 las cámaras de seguridad instaladas en diferentes puntos geográficos de la provincia.

¹³ El maíz y la soja son los principales productos de exportación, encontrándose vinculados a la producción bioenergética dada la tendencia de sustitución del biodiésel de soja por etanol de maíz. En el año 2011 estos cereales alcanzaron una representación en el sector del 62,8 % y 23,9%, respectivamente.

¹⁴ “Este sistema consiste en una cámara, un sensor situado en el asfalto de la ruta y una pantalla LED donde queda registrada la imagen de la patente y parte del vehículo fotografiado” (Ministerio de Seguridad, 9/08/2017). Según el Gobernador de la Provincia, Alberto Rodríguez Saa, este instrumento sitúa a San Luis “como la cumbre de la era digital en la lucha contra el delito”, integrando a 78 dispositivos de control sobre rutas y autopistas (algunos de ellas situadas en el seno del área urbana de la capital), con planes de colocación de hasta 200 aparatos hasta finales del 2017 en todo el territorio provincial (Ministerio de Seguridad, 14/07/2017).

circulación constituyen un nodo de conflictividad cada vez más importante en la ciudad, ya que en torno a ellas tienen a definirse las posibilidades de desplazamiento y emplazamiento social, de acción e interacción entre los sujetos, ponderando el movimiento y aceleración de ciertos procesos/cuerpos o afirmando los estados de *expulsión* y *detención* de otros (Boito y Espoz, 2014); marco que se convierte en un fundamental centro de luchas y resistencias sociales (Seveso y Morales, 2017; Seveso, 2016).

Es importante advertir que algunas de las medidas hasta aquí puntualizadas orbitan en la espectacularización antes que en su efectiva actuación contra la delincuencia. Con exceso estético y procedimental, algunas de ellas a lo sumo han tenido como frente de batalla al sentimiento de inseguridad en la población y a la demarcación (mostración) del accionar gubernamental. Por esta razón reciben particular difusión en los medios oficiales, mientras que en términos operativos no siempre resultan relevantes. Evidencian así, muchas veces, una distancia abismal entre su estructural procedimental, la mediatización de sus propuestas y los efectos que generan. Esto llega hasta el paroxismo en casos como la aplicación de drones de vigilancia, puesto que hoy, “[s]i una persona mira al cielo, además de contemplarlo podrá ver cómo lo están cuidando” (La República, 20/4/2014).

Sentirse cuidado mirando el cielo: esto habla de cierta primacía en la producción política de experiencias sensitivas. Como bien indica Wacquant (2010: 14-15), en el campo de la política criminal abundan los gestos de exhibicionismo. Sin embargo, pese a implicar cierto grado de escenificación, la misma producción ideológica (destinada a ser contemplada con los sentidos) informa sobre el estado actual de la experiencia social y de las prácticas, así como sobre sus desplazamientos, posibilidades y límites institucionales. En otras palabras, refiere a aquello que la sociedad está dispuesta a poner en juego al momento de conquistar la fantasía de una ciudad más segura, tanto como al corrimiento sensible/sensitivo que experimentan los padecimientos, los riesgos y los miedos cotidianos (hasta el punto de llegar nada menos que hasta el propio cielo, según señalaba la cita anterior).

Ahora bien, las modalidades represivas (concretadas a pesar de la espectacularidad) muestran una clara materialidad en esta dirección. Durante la segunda etapa a la que venimos refiriendo, particularmente entre los años 2006 a 2009, el ya referido PSPPC pasó a depender del Ministerio de Seguridad, extendiendo su zona de aplicación en los barrios mediante un número creciente de Protectores –que en el momento de mayor auge trepó hasta 7200 en toda la provincia y a unos 4000 en la capital-, con actividad continua en las calles, escuelas, dependencias de gobierno y centros de salud. Entre tanto, entre los años 2009 y 2010 fueron aplicadas una serie de reformas que reorganizaron el sistema de aplicación, reduciendo drásticamente el número de agentes en función (a partir de un proceso de selección y “raleó” de los trabajadores, el establecimiento de convenios de empleo temporario en empresas, la aplicación de proyectos productivos de auto-sustentación, entre otras). De este modo, para el primer cuatrimestre del año 2011 sólo permanecían en función unos 1000 Protectores y Mediadores en toda la provincia, con principal concentración en la capital; número para nada desdeñable, pero que contrasta fuertemente con la etapa de profundización del programa y enfatiza el declive de la tendencia “comunitaria”.

Paralelamente, y como contrapeso a este proceso de contracción, el Gobierno de la Provincia promovió la capacitación y traspaso de los sujetos “aptos” del PSPPC a la figura de Alfér, principalmente destinados a Policía Caminera y Policía Turística. Como resultado de este mecanismo, y de una política de promoción activa de las fuerzas de seguridad, en 2016 el cuerpo policíaco local alcanzó los 2930 efectivos (Radio Popular, 12/06/2016). Entre tanto, hacia finales del año 2017 el Instituto Superior de Seguridad Pública contaba con una preinscripción de “1.168 jóvenes en toda la provincia de los cuales 900 lo realizaron para el curso de Auxiliar de Policía [de corta duración] y 268 para la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública”, con especial reclutamiento sobre poblaciones de perfil vulnerable¹⁵. Finalmente, como resultado del incentivo por “productividad” para los agentes –sobre el que puntualizamos desde sus aspectos legales en el primer punto de esta sección-, las actividades de intervención territorial también se vieron reforzadas. Sólo para precisar un dato en este

¹⁵Según la vicerrectora de la institución, Ana María Abrahín, “[s]e da un fenómeno particular con las mujeres con familia porque lo ven como una oportunidad laboral a corto plazo. Para la Tecnicatura en Seguridad Pública, gran parte de los interesados son jóvenes que aún están cursando el secundario o están recién egresados” (La Gaceta, 16/08/2017).

sentido, es posible señalar que para el año 2016 “durante el mes de noviembre, cientos de efectivos de la Policía de la Provincia, al menos el 60% de la Fuerza, realizaron sus horas extras en cumplimiento del Decreto N° 6521 MS-2016 que denomina sus servicios como «un incentivo a la productividad»” (...) “[m]uchos por ejemplo reforzaron los servicios de comisarías y recorridos de móviles por los barrios” (El Chorrilero, 18/12/16).

La ampliación y diversificación de las fuerzas de seguridad (que, como hemos visto, está anclada a procesos de especialización, progresivo abarrotamiento de la trama urbana y aplicación de tecnologías), ha llevado a la instauración durante este último tiempo de los “operativos saturación”; modalidad también utilizada en ciudades como Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba, Rosario y Santa Fe. En San Luis esta práctica integra a diversos brazos de la fuerza -como la División de Respuesta Inmediata Motorizada (DRIM), División Canes, COAR, Cuerpo de Tránsito, Policía Caminera, Departamento Lucha contra el Narcotráfico, División Delitos, Comisaría del Menor y Comando Radioeléctrico-, con un efecto de espectacularización en los medios que criminaliza a los sectores populares y sobre todo a los jóvenes. Desde su primera aplicación el día 11 de abril y hasta el 22 de agosto del año 2017 (último dato relevado) se contabilizaba el 34° megaoperativo de prevención y el 18° operativo en simultáneo en toda la jurisdicción provincial, con un resultado de más de 40.500 personas identificadas y 600 demorados, principalmente por delitos menores y contravenciones (Ministerio de Seguridad, 1/08/2017). En general, la medida supuso un primer frente de control sobre la circulación en rutas y caminos -“las faltas más comunes son las relacionadas con la conducción de vehículos” (La Republica, 22/08/2017)-, pero las prácticas represivas fueron orientadas también hacia los barrios populares y marginales, fundamentando la presencia policial a partir de la información suministrada por la División Mapa del Delito, con significativas demoras sobre los jóvenes y menores de edad destinados a la Comisaría del Menor¹⁶.

En términos generales, los medios oficiales exponen estos números como signo de eficacia, al margen de las numerosas denuncias por “abuso policial” y “exceso de la fuerza” que, de manera sintomática, revelan que las prácticas represivas no constituyen eventos casuales o excepcionales, sino parte de un diseño normalizado e institucionalizado orientado selectivamente hacia ciertos sectores de la sociedad¹⁷. Frente a ello, el jefe de la URI, comisario Darío Sosa, manifestó que la política actual de saturación “logró reducir considerablemente los hechos delictivos en la franja horaria en que se producen los megaoperativos. Notamos que hay menos infractores y también menos detenidos por la continua presencia policial patrullando las calles” (Ministerio de Seguridad, 1/08/2017); de este modo, “[l]as estadísticas marcan que vamos por el buen camino” (Agencia San Luis, 18/08/2017). Un análisis paralelo a esta política de acción territorial y poblacional merecerían los casos de humillación y tortura perpetrados por la policía penitenciaria en el año 2013, que durante un proceso

¹⁶ Dos ejemplos serán suficientes. El 25 de julio de 2017 se movilizaron unos 250 efectivos policiales en más de 100 móviles, interviniendo los barrios Lucas Rodríguez, Félix Bogado, El Hornero, El Hornero II, El Lince, Tibiletti, Virgen de Luján, Maximiliano Toro, 544 viviendas, 109 Viviendas, 110 Viviendas., 114 Viviendas, El Faro I, El Faro II, Manuel Lezcano, 500 Viviendas Sur, Néstor Kirschner, Padre Mugica, Mirador del Portezuelo bajo la órbita de la Comisaría 41ª, y en los barrios Pucará, Jardín del Sur, San Luis XV, Estrella del Sur, Plan Solidaridad y Serranías Puntanas, junto a otras zonas colindantes a la ciudad capital. Como resultado se concretó la identificación de 2.067 personas, 955 automóviles y 736 motos, resultando en 13 detenciones, 103 infracciones viales, 2 autos y 2 motos secuestradas (Agencia San Luis, 26/07/2017). Sólo dos días después, el 27 de julio, un operativo con las mismas características se desarrolló simultáneamente en 12 ciudades y localidades de la provincia -San Luis capital, Juana Koslay, La Punta, La Toma, El Volcán, El Trapiche, Potrero de los Funes, Estancia Grande, Villa de la Quebrada, Balde, Beazley y San Jerónimo- llevando a la identificación de un total de 1.718 personas, con solo 11 detenciones, así como la identificación de 702 vehículos, de los cuales sólo cuatro fueron secuestrados, y 370 motos, con 29 demorados; en total se labraron 39 infracciones viales (Agencia San Luis, 28/07/2017).

¹⁷ Entre los años 2008 y 2001 los medios de comunicación local difundieron una serie de denuncias por violencia y abuso policial, tanto en La Capital como en otras localidades provinciales, con principal referencia a la población juvenil y “extranjera”. Ver por ejemplo La República (7/06/2008; 18/10/2010), La gaceta (24/08/2010; 20/10/2010; 4/11/2011) y Periodistas en la red (03/02/11). Estos marcos de denuncia se han visto obturados durante el último tiempo, aunque existen algunos casos visibilizados (La Izquierda Diario, 28/11/2017).

de requisita llevado adelante por la “Unidad de Menores” (con presencia de su director, Mariano Ibañez) fotografió a presidiarios desnudos, atados de mano y arrodillados con sus cabezas hacia el piso (La Gaceta, 17/06/2014). Este caso releva cierto nexo entre la violencia sistemática ejercida sobre los sectores expulsados y la expresividad de la crueldad vuelta espectáculo, también presente en el caso de los operativos referidos, a partir de las cuales se actualiza la matriz de violencia inscrita en las prácticas institucionalizadas de la seguridad.

4. Tendencias urbanas convergentes

“Mala nueva: la promesa de preservación de las vidas nacionales se conjuga de manera no contradictoria con la pauperización social de gran parte de las mismas, con un incremento de su precariedad”.
Grégoire Chamayou (2016)

Por vincularse directamente con el campo de la política y el derecho, las aproximaciones al problema de la “seguridad” suelen realizarse tal como si se tratara de un campo integrado. Como resultado de esta práctica, los nexos posibles con la dinámica *histórica* y *estructural* quedan velados, a la vez que se produce un vaciamiento de dimensiones que permiten comprender sus tendencias de estructuración desde una relación efectivamente *social*. Esto se revela con mayor claridad cuando, de manera implícita o explícita, ciertas condiciones conflictivas (como las relaciones entre la institución policial y los negocios ilegales, la represión y la violencia contra determinadas poblaciones o la corrupción al sistema legal) son interpretadas desde una imagen “disfuncional”, obviando la expresa articulación que sostienen con el orden prevaleciente. De ninguna forma pretendemos negar desde aquí la importancia que suponen las perspectivas criminológicas y legales, la mirada de la ciencia política o la antropología; pero en su conformación sociológica, el abordaje de un fenómeno tan complejo requiere incorporar tramas analíticas que permitan englobar, demarcar y definir en su extensión a las relaciones que afectan a la dimensión de la «seguridad». De allí que su comprensión demande una perspectiva de complejidad.

Algunos ejemplos positivos en los estudios recientes interpretan las condiciones del delito y la inseguridad en Argentina, por un lado, y los rasgos de la institución policial, por otro, en vínculo con las condiciones actuales de desigualdad, la incidencia de políticas estatales en materia social y las problemáticas territoriales urbanas y rurales (Kessler, 2014; Auyero y Berti, 2013; Sain, 2015: 57 y ss). Desde este lugar, los alcances de las políticas de seguridad y, especialmente, el impacto de la actividad policia, pueden ser interpretados en relación con las expresiones de la violencia social, la configuración de nuevas formas de marginalidad urbana, la profesionalización y la empresarialización del delito, tanto como con los lazos de asociación ilícita que mantienen a las instituciones “funcionando” a través de su concertación con la política y el narcotráfico.

Reconociendo la relevancia de estas lecturas, a continuación contemplaremos algunos elementos salientes, indicativos de procesos convergentes a la reforma de las políticas de seguridad, relativos a factores demográficos y urbanos, tanto como a procesos económicos y culturales. En este sentido, nos referiremos sucesivamente: a las transformaciones suscitadas en el perfil productivo provincial y sus efectos sociales; a la expansión y densificación de la trama urbana por incidencia del incremento demográfico y la política pública; a las estrategias de estetización y mercantilización del espacio; a los procesos de fragmentación espacial y socio-segregación territorial; y, finalmente, a la actualización de las sensibilidades urbanas. Consideramos que estos procesos implican sedimentaciones temporales convergentes, solapadas y de implicancia mutua, que -sin pretensiones de exhaustividad- permiten comprender con mayor profundidad la reforma suscitada en las políticas de seguridad local.

A) Cambios en el perfil productivo y la organización sectorial. Durante las décadas de los '70 y '80 el Estado Nacional impulsó en diversas provincias argentinas (entre ellas Catamarca, La Rioja y San Luis) una serie de medidas basadas en la liberación de impuestos sobre capitales, ganancias y gravámenes operativos orientadas a la radicación de industrias. En el corto plazo estas políticas generaron cambios profundos en la estructura productiva local, disparando los indicadores económicos y estabilizando el sistema financiero. La participación del sector primario de producción agrícola y el

terciario de provisión de servicios y comercio, que en este orden eran los principales en la provincia, fueron cediendo lugar al sector secundario de manufactura y productos, dejando atrás el papel determinante que hasta entonces asumía la actividad semiartesanal y dando lugar a una mayor generación de empleo directo desde el sector público. Como resultado, se incrementó significativamente la mano de obra ocupada, crecieron los establecimientos fabriles de tamaño medio y grande, a la vez que, en comparación con otras provincias promocionadas, las empresas radicadas llegaron a triplicarse, con aumentos significativos en los sueldos y salarios medios y un grado de asalarización superior al promedio nacional (Schvarzer, 1987).

En este punto es importante destacar que estas políticas no garantizaron el desarrollo de un empresariado local fuerte, beneficiando por otro lado a un limitado grupo de capitales privados y manteniendo en una situación precaria al sistema de empleo. Como resultado, hacia el final de esta fase – y principalmente durante la década del '90- puede observarse un incremento progresivo de la desigualdad, así como de la pobreza y la marginalidad urbana, sobre todo en la capital. Incluso antes de la debacle financiera del año 2001, más del 11% de la población provincial se encontraba bajo la Línea de Indigencia y el 35% bajo la Línea de Pobreza. Del mismo modo, como consecuencia de las políticas implementadas, la desigualdad se expandió, de forma que hacia el final de la década el 33% de la riqueza económica era apropiada por el decil superior de la pirámide de estratificación, mientras sobre la base sólo se distribuía un escaso 1,6% (Olgún et. al., 2001: 7). De allí que las primeras reformas significativas en seguridad coincidan justamente con este período, en el marco de la mutación del perfil económico provincial y sus efectos sociales adversos.

En la actualidad este tipo de políticas económicas continúa su camino, en primer término, a través de programas para la radicación de firmas tecnológicas y digitales, bajo el supuesto de que las “industrias limpias” abren nuevos horizontes de desarrollo. Igualmente, existe una renovada y firme sinergia entre la política estatal y el sector privado orientado a la expansión del sistema agro-exportador, sobre todo a partir de la creciente incorporación de tecnología de siembra, riego, cosecha y transporte. De hecho, el Índice de Desempeño Provincial calculado por la Fundación Libertad para el año 2017 señala a San Luis como uno de los escenarios que desde el Estado ofrecen menor restricción económica a las empresas, convirtiendo a su territorio en uno de los centros de mayor atracción para la inversión en el país, sólo por debajo de la ciudad de Buenos Aires (Fundación Libertad, 2017: 22 y ss). Diversos datos estructurales permiten visibilizar, en este sentido, un profundo estrechamiento entre el perfil productivo local y los procesos de extranjerización de la riqueza en manos de capitales internacionales (Seveso, 2016: 85-89).

Como consecuencia de este proceso, el modelo de crecimiento local ha conducido a la expansión de ciertos ámbitos de la economía, fomentando por otro lado el empleo con baja calificación y el escaso arraigo de cadenas productivas. La política de incorporación procíclica de la mano de obra, según los procesos de expansión y recesión del mercado nacional, así como la radicación precaria de firmas productivas, afectan profundamente los mecanismos y flujos de movilidad social, apuntalados continuamente por políticas sociales de asistencia, empleabilidad y “emprendedurismo”, tanto como por políticas de seguridad tendientes a confrontar las externalidades del delito común y la violencia urbana. De este modo, mientras las exportaciones aumentaron un 32,7% durante el primer trimestre interanual 2017-2018 -con una marcada incidencia de los productos primarios (68,70%) y de las manufacturas agropecuarias (21,18%)-, se destinaron más de 77 mil planes sociales a los principales grupos de riesgo, alcanzando al 77% de la población económicamente activa de la provincia, contabilizada desde ahora como fuerza de trabajo “ocupada” (La Gaceta Digital, 20/06/2018 y 27/06/2018). En este contexto, las políticas de seguridad convergen como estrategia de regulación del orden, actuando sobre territorios y poblaciones desde modalidades represivas selectivas, a partir de formatos de vigilancia, ocupación y saturación como los que hemos indagado.

B) Expansión y densificación urbana. En otro trabajo (Seveso, 2015) evidenciamos que los cambios en el sistema productivo provincial modificaron tendencialmente la estructura de la ciudad capital, incrementando su población en poco tiempo y modificando la experiencia de sus habitantes. Estos procesos estuvieron directamente asociados, durante la década de los '80 y '90, a las crecientes oportunidades de trabajo que dinamizaron corrientes migratorias desde localidades y provincias cercanas y, en menor medida, desde países limítrofes como Bolivia, Chile y Perú. Como resultado,

durante los años '80 el crecimiento poblacional mantuvo una tasa superior al 15%, llevando a que en veinte años (1980-2010) el número de habitantes se duplicara en toda la provincia y prácticamente llegara a triplicarse en la capital. A esto debemos añadir la expansión de las ciudades y localidades satélites, entre ellas La Punta, Las Chacras y Potrero de los Funes. Como tendencia complementaria, la estructura urbana creció drásticamente; de hecho, durante la década de los '90 la política de vivienda del Estado fue sumamente activa, generando una tendencia de densificación que, según datos del INDEC, llevó a La Capital desde un total de 17.000 viviendas en 1980 hasta 62.247 en el año 2010. Por este camino, la ciudad pasó en poco tiempo desde una escala pequeña a una escala media¹⁸.

La memoria de este cambio “progresivo y progresista” es activamente explotada por la elite política local, componiendo una imagen fantaseada de crecimiento y desarrollo¹⁹. Para el período 2005-2010, San Luis conformó la cuarta provincia receptora de población a nivel nacional; de hecho, entre 1970 y 1980 el área rural dejó de ser la principal contenedora demográfica, en una tendencia constante que ha llevado a la concentración de más del 80% de la población en áreas urbanas, con aproximadamente el 50% en la ciudad capital. Como contraparte, en la escasa temporalidad de una generación encontramos una profunda acentuación de las desigualdades, así como la cristalización de escenarios de exclusión y desempleo, marcados por una mixtura de viejos y nuevos residentes, autóctonos y foráneos, de un origen social múltiple y variable. Dentro de este marco, la transformación en las escalas y modalidades de interacción en la ciudad han sido atravesadas por sensaciones de anonimato creciente entre los pobladores, por el extrañamiento frente al espacio urbano y un sentimiento de repudio hacia el “extranjero disonante”, marcado por su condición de clase. La ciudad evidencia un alto grado de densidad y pluralidad, con características inéditas que definen la sensación de vivir y transitar por lugares inexplorados, habitados a su vez por sujetos desconocidos. Según la referencia dada por un vecino “nacido y criado” en San Luis, “*ya estamos pareciéndonos a Buenos Aires, que vos vivís en Buenos Aires, y «¿quién vive al lado?», «ah no sé», cada uno hace su vida (...) hace tantos años que estamos viviendo acá, conocemos, pero hay otra gente que ha venido que no sabemos quién son, de dónde son, ni que función cumplen ni nada por el estilo*”²⁰. Esta sensación de vivir en una ciudad “otra”, ligada a la efectiva expansión de la urbe, converge con malestares y padecimientos cotidianos que circundan la esfera individual, familiar y amical, dando lugar a estados de tensión y atención que estructuran demandas por mayor seguridad social – paradójicamente, depuradas y/o re-significadas por las instituciones de seguridad ciudadana-

¹⁸ La capital puntana consta de una población de 204.019 personas, pero su constitución es “móvil” dados los permanentes procesos de desplazamiento entre las localidades cercanas, principalmente la ciudad de La Punta, el municipio Juana Koslay y Potrero de los Funes, situados a pocos kilómetros de distancia. En comparación relativa con otras ciudades argentinas, este escenario puede ser caracterizado como de “escala media”, considerando tanto su densidad demográfica como las dinámicas de circulación e integración urbana y periurbana que concreta.

¹⁹ Las campañas de gobierno son un interesante lugar de lectura de estos procesos. “San Luis, milagro Argentino” fue uno de los *slogans* utilizados por Adolfo Rodríguez Saa durante los '90. “San Luis. Un gobierno para todos” y “San Luis, Otro país es posible” formaron parte de la campaña de Alberto Rodríguez Saa para la presidencia en el año 2011. Finalmente, “San Luis es la llave” y “San Luis cambio” son expresiones recientes de esta construcción de sentido. En una campaña concretada como parte de las elecciones a las PASO del año 2017, el ideal de cambio y la apelación a la memoria (ideológicamente construida) aparecen como centrales. Dice una voz en *off* sobre el montaje de imágenes alusivas: “¿Te acordás como era San Luis hace muchos años? Donde había sueños lejanos ahora vemos colegios, universidad, hospitales, industrias y miles y miles de hogares. Donde faltaba el agua y solo había aridez y olvido hoy hay campos sembrados y productivos. Donde todo era oscuridad hay energía que alumbrá nuestros días. Todos unidos hicimos caminos, rutas y autopistas por las que transitan la salud, la producción el turismo y las nuevas tecnologías. Juntos le dimos un lugar al deporte, a la ciencia, a las artes, a la cultura, a los jóvenes. Nos propusimos proteger el ambiente y sembramos de verde el horizonte cuidando el aire que respiramos cada día. Creamos ciudades y llenamos de esperanza cada rincón de nuestra geografía. Con trabajo y esfuerzo hicimos que San Luis cambie para nunca más volver atrás. Entre todos construimos con orgullo la provincia que soñamos cuando solo podíamos soñar. Hoy San Luis cambio y cambio el futuro” (Gobierno de la Provincia, anuncio publicitario 2017).

²⁰ El fragmento citado pertenece a una entrevista realizada en el año 2011 a un vecino de la ciudad, comisario retirado de 59 años (Seveso, 2015: 215).

concretando respuestas políticas convergentes como las analizadas. Sobre este punto, referente a las sensibilidades sociales, volveremos sobre el final.

C) Embellecimiento estratégico y mercantilización del espacio. Como tendencia reciente -y en parte como resultado de la crisis del modelo de industrialización, la influencia del sistema productivo/financiero mundial y sus consecuencias- las políticas de desarrollo local han sido orientadas progresivamente hacia la valorización y patrimonialización turística de los escenarios urbanos y rurales, convertidos en mercancías susceptibles de venta/compra en el mercado turístico y cultural. Esto ha implicado numerosas transformaciones: la ampliación y extensión de arterias de circulación, calles y autopistas; la recuperación y renovación de edificios históricos; la creación de museos, plazas y objetos estéticos que son “imagen” y “marca” de consumo; la creación de zonas de disfrute en diferentes puntos de la provincia (como los circuitos turísticos “chico y grande” que atraviesan la serranía puntana); la reconfiguración/peatonalización del centro de la ciudad y la estetización de algunas de sus márgenes; así como la creciente “manufactura” y oferta de productos culturales ligados a la iniciativa de reconocimiento étnico y cultural de los pueblos originarios, entre una variedad de otras intervenciones con similar propósito²¹.

El impulso a estas políticas tiene particular asidero en la reforma de ministerios que ponderó la actividad desde el año 2006, precisamente al mismo tiempo que la conformación del Ministerio de Seguridad. Como resultado de este proceso, es relevante señalar la aplicación de la “Ley general de turismo” y del “Plan Maestro de Turismo 2010-2020”, que contemplan “al Turismo, como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con la preservación del medio ambiente”, así como a “*la protección de los derechos del turista*” y “*el trato diferenciado al turista, su seguridad física y la de sus bienes*” como pivote de las normativas y procedimientos instrumentados (Ley N° VIII-0722-2010). No es casual que, en convergencia, las políticas de seguridad desplieguen actualmente líneas de formación para agentes de turismo y ecología, así como “brigadas” de acción medioambiental y de eventos públicos asociadas al Programa Concertación con la Comunidad. En un sentido análogo, la Municipalidad de la ciudad ejecuta actualmente el “Plan de Desarrollo Urbano 2012-2040” que, en palabras del propio intendente, parte de la convicción de que “dejamos de ser industrialistas para ser una ciudad turística”, lo cual implica la aplicación de “nuevos instrumentos de gestión para las plusvalías urbanas” (Conferencia de Prensa, 16/10/2015).

Desde este lugar es posible observar que las políticas de patrimonialización y las tendencias de turistificación ocupan un lugar central en los patrones de valorización productiva local (Seveso, 2018). La ciudad y el campo se cristalizan como un preciado bien de cambio antes que como un *bien de uso* para sus residentes, siendo intervenidos por fuerzas especializadas que son guardianas y protectoras de un nuevo tipo de “plusvalor”. Esto encuentra un lazo solidario en los procesos de privatización del espacio público y las condiciones de socio-segregación urbana, articulados con las tendencias represivas de las políticas de seguridad. Mientras los procesos de turistificación y patrimonialización componen una trama de lugares y ofertas mercantiles susceptibles de consumo, las políticas de vigilancia y las prácticas de control van configurando límites, fronteras y muros que impiden el acceso al libre disfrute y expulsan a los sujetos marcados por su condición de clase. Un ejemplo claro de esta convergencia es el centro urbano de la ciudad capital, área crítica dentro del mapa del delito, ámbito comercial y financiero, espacio turístico y de paseo, y -por esta misma razón- escenario de atención y convergencia de las fuerzas policiales y accesorias.

D) Fragmentación espacial y socio-segregación territorial. Los datos del INDEC evidencian que durante las últimas dos décadas los índices de precariedad laboral se han elevado en la provincia, los

²¹ Diversas materializaciones dan cuenta de esta tendencia: la edificación de las réplicas del Cabildo de 1810 y la Casa de Tucumán de 1816, ambas creadas en conmemoración al Bicentenario de la Independencia; la puesta en valor del autódromo del lago Potrero de los Funes, que además de poseer un creciente mercado gastronómico fue locación de competencias periódicas de ajedrez, ciclismo y centro del “Carnaval de Río en San Luis”. También resulta significativa la edificación del Aeropuerto valle del Conlara, la nueva terminal de Ómnibus (nominada como “Estación de Interconexión Regional de San Luis”) y la refuncionalización de la vieja estación de trenes (actual “Centro Cultural José la Vía”).

niveles de pobreza e indigencia no han mejorado significativamente y la distribución de la riqueza redundante en mayor desigualdad. Todos estos procesos contrastan con la expansión del producto bruto, la provisión de servicios básicos y la infraestructura de vivienda que, en principio, podrían señalar una dirección contraria. Sin embargo, una de las principales expresiones de la desigualdad y la exclusión local se revela en las condiciones habitacionales de la población, marcada por niveles crecientes de “separación clasista” (Boito y Espoz, 2014). En este sentido, la topografía urbana de la ciudad de San Luis ha pasado desde la figura de círculos concéntricos típica de las sociedades industriales modernas, caracterizadas por un orden centro-periferia, hacia una configuración fragmentada y segregacionista²². Por un lado, gran parte de los estratos con mayores ingresos socioeconómicos permanecen situados en áreas urbanas centrales, con mejores condiciones habitacionales y estructura de servicios de salud, educación, vigilancia y patrullaje policial; otros se retiran hacia entornos naturales y ecológicos, con directa accesibilidad a las vías de conexión y circulación (Seveso, 2015: 233 y ss.). En este marco, los dispositivos de seguridad, las fibras humanas en custodia y las tecnologías digitales refuerzan la privatización del espacio y reproducen cierta homogeneidad poblacional segmentada. Complejos habitacionales amurallados, centros de esparcimiento exclusivos y entornos naturales protegidos cristalizan en las principales ciudades como Villa Mercedes, Merlo y La Capital, fortificando fronteras de auto-encierro y expulsión.

Por otro lado, existe un corrimiento constante de la frontera poblacional. Un informe de la ONG Techo señala que en San Luis existen 23 asentamientos informales (Telam, 23/05/2017); la mayoría posee condiciones deficitarias de servicios y dificultades de movilidad, revelando un consecutivo desplazamiento socio-urbano. Entre tanto, el correlato de fantasía señala que San Luis cuenta con el 40% de las autopistas del país, conectando los flujos mercantiles y comerciales de prácticamente todas las localidades. Esta situación recuerda a “un mundo cortado en dos”, retomando la imagen que propone Frantz Fanon para las ciudades coloniales. “La zona habitada por los colonizados no es complementaria de la zona habitada por los colonos. Esas dos zonas se oponen, pero no al servicio de una unidad superior” (Fanon, 2007: 32)²³. Se trata de una tendencia general de espacialización acentuada por el efecto de las arterias de circulación (entre ellas autopistas, rutas y nodos de conexión) que amplían la capacidad de desplazamiento de ciertos sectores de clase, tanto como el intercambio de mercancías y capitales, mientras consagran a la expulsión, la inmovilidad y la invisibilización a quienes no alcanzan sus beneficios, encontrando un muro al acceso de servicios urbanos, a los entornos de disfrute y tiempo libre, a los espacios embellecidos y estetizados. Como ya señalamos en un apartado previo, cada uno de estos procesos está acompañado por cuerpos de seguridad diferencial y por dispositivos electrónicos que concretan su regulación.

E) No es posible obviar en este diagnóstico la transformación de las sensibilidades. Durante los últimos veinte años los habitantes de San Luis experimentaron una mutación radical en sus modos de vivir y sentir la urbe. En una ciudad “tradicionalista”, en donde todavía prevalece la marca imaginaria de que “todos se conocen”, el creciente anonimato urbano, la profundización de la desconfianza interpersonal y el sentimiento de extranjería disonante frente a lo desconocido han llevado al enraizamiento del miedo en la vida cotidiana. En torno a ello se organizan profundas emociones de vulnerabilidad, bronca e impotencia, radicalizando las distancias espaciales, los desencuentros interaccionales y las aversiones sensitivas, en tanto expresión del estado actual de escisión material/simbólica y dislocación entre clases.

En este contexto, los relatos de miserabilización, invalidación y criminalización de la pobreza radicalizan el perfil represivo y punitivo, con demandas crecientes por seguridad, control y castigo desde la sociedad civil; pero también dando lugar a prácticas cotidianas (hasta hace poco tiempo

²² Para profundizar en la materialización socio-urbana de la ciudad capital, ver la investigación de Segovia (2010).

²³ Al respecto dice Achile Mbembe: “Frantz Fanon propone una descripción sorprendente de la espacialización de la ocupación colonial. Para él, la ocupación colonial implica ante todo una división del espacio en compartimentos. Supone el despliegue de límites y fronteras enteras, representadas por los cuarteles y comisarías; está regulada por el lenguaje de la fuerza pura, la presencia inmediata y la acción frecuente y directa, y está fundada sobre el principio de exclusividad recíproca” (Mbembe, 2001: 45).

exiguas) de resguardo, protección y lucha cotidiana contra esos “otros” de clase. Esto va desde la aplicación de instrumentos de defensa situacional (como puertas blindadas, cerrojos, alarmas, rejas y perros) hasta la modificación de rutinas y el diseño de acciones elusivas o de evitamiento que buscan proteger tanto los espacios privados como los entornos de clase. En conjunto, hablamos de prácticas que procuran afrontar los padecimientos cotidianos de la inseguridad y el miedo en la ciudad (Kessler, 2009), encontrando en los sectores subalternos las figuras referenciales del conflicto y de la potencial amenaza a los lugares de habitabilidad (Seveso 2015; Seveso y Lisdero, 2012). Creencias y valores se estructuran con referencia a estas relaciones, que definen el sentido del mundo en tanto estructura del sentir (según lo entiende R. Williams, 2000), entretejidas en la vivencia de los contextos sociales ceñidos en los que se expresan. Así, la sensación de habitar en una “ciudad segura” se elabora como reverso de los fantasmas sociales emergentes, anclándose en diversidad de mecanismos de custodia/represión que materializan la violencia de clase.

De manera sintética, entonces, las tendencias y condiciones de conflictividad urbana que hasta aquí venimos señalando permiten comprender más acabadamente el porqué y el para qué de las políticas de seguridad aplicadas localmente. Como fragmento de los procesos de expansión del sistema productivo, el embellecimiento estratégico de la ciudad y la mercantilización de los bienes culturales, la acción regulatoria del Estado resulta cada día más central, particularmente por su incidencia en los procesos de control y regulación territorial sobre áreas “rojas” y “calientes”, marcadas por su imagen de valorización o de peligro. Como parte de este proceso los recursos públicos han sido desplazados, dando forma (en su diseño) a una organización territorial/social segmentada. Desde la centralidad asumida por las políticas de inclusión social, trabajo y cultura vigentes durante el período 2003 a 2006, se transita hacia una política de incentivo a las actividades productivas -entre ellas la industria y el comercio, programas de turismo y transporte-, implicando transversalmente -y en todos estos casos- el aumento de los recursos destinados a la seguridad. Esto supone igualmente una orientación concreta hacia la re-organización de la trama urbana y la custodia de los procesos de exportación/transnacionalización de bienes, en las cuales adquieren particular papel ciertas fuerzas de actuación (como la policía ecológica, caminera y de turismo), el aumento de los efectivos en función y la aplicación de tecnologías en puntos fronterizos y logísticos. Dentro de este cuadro de “crecimiento y desarrollo”, los sectores expulsados conforman una particular figura problemática que tensiona los procesos productivos, la habitabilidad urbana y los encuentros interaccionales, despertando multiplicidad de ansiedades y miedos. Así, se constituyen en el principal objeto/objetivo de las políticas de control y regulación estatal, dentro de una estructura experiencial/sensible que miserabiliza, invalida y criminaliza a los territorios y relaciones emergentes de “la pobreza”, emanadas sin embargo de la dinámica expropiatoria y depredatoria del orden productivo.

5. Conclusiones

Según es posible retomar aquí los planteos transversales a este trabajo, las transformaciones suscitadas en materia de seguridad en San Luis no pueden ser interpretadas desde marcos exegéticos cerrados, debiendo ser comprendidas desde la complejidad del orden sistémico en el que se insertan. Particularmente, consideramos que los estudios vinculados al campo del delito y a las reformas institucionales del Estado precisan sortear el principio de “relativa autonomía” del subsistema político, confrontando por este camino el principio explicativo relacional que, al menos para las ciencias sociales, demanda resaltar el rasgo de sociedades crecientemente complejas pero a la vez entramadas. Siguiendo esta dirección, en este trabajo procuramos caracterizar los principales cambios en las políticas de seguridad en San Luis, en vínculo interpretativo con las tendencias urbanas y la gestión de sus territorios/poblaciones. Desde el recorrido efectuado, y como síntesis interpretativa de las dimensiones, tendencias y prácticas indagadas, es posible apuntar entonces las siguientes conclusiones.

En primer lugar, existe una política de “policación” multiagencial y multidimensional que refuerza las condiciones de control y regulación territorial; en ella confluyen medidas preventivas y reactivas, disuasivas y represivas, comunitarias y policiales. Articuladas “desde arriba” o promovidas “hacia abajo”, estas iniciativas son el fragmento de una estrategia general orientada al mapeo,

identificación y control de los sectores potencialmente problemáticos, así como a la custodia de entornos productivos, privados y/o valorizados. En este contexto, se destaca un perfil policial antes que comunitario, así como preventivo/represivo antes que disuasivo o proactivo. Esto conlleva una ambigua tendencia hacia el desplazamiento progresivo de la acción ciudadana, pero también a su apelación participativa constante.

Asimismo, se revela un creciente mapeo, zonificación y segmentación de la ciudad en cuadrículas cromatizadas según clases. Esto implica la rotulación y marcación de las poblaciones residentes, a partir de las cuales se van definiendo modalidades específicas de presencia e intervención de las fuerzas de seguridad. Como ya hemos dicho en otro lugar, “[e]sto implica un tránsito desde la intervención sobre ‘actos efectivos’ de delincuencia a la persecución de actores potenciales, tanto como la aplicación de repertorios posibles de acción sobre quienes evidencian rasgos de conflictividad” (Seveso, 2005: 191). La ciudad va evidenciando así un patrón clasista de desposesión y ocupación en el que las fuerzas de seguridad, con colaboración de la ciudadanía “agenciada”, ocupan un papel central.

Dentro de este cuadro, es claro el uso creciente de tecnologías con implicancias múltiples: como elementos disuasivos y de control, como instrumentos de mediación para la acción y en tanto dispositivos de “mostración” espectacular, que en parte multiplican las posibilidades y potencialidades de los cuerpos de seguridad, subsanando la falta constitutiva de su presencia o funcionando como registro de imágenes “probatorias” para la justicia, pero a la vez ocupando cada vez más los espacios valorizados por el capital. Por este camino, es posible observar que las fibras informáticas y las tecnologías de vigilancia han ido ganando presencia en el espacio, llegando así – en articulación con la presencia policíaca – a la saturación de ciertos lugares que conforman al (así denominado) espacio público.

Como corolario de los puntos anteriores, observamos el fortalecimiento de una política de seguridad que consagra las condiciones de dominación clasista, a partir de modalidades de intervención sobre la sociedad civil que materializan un desdoblamiento. Las poblaciones y cuerpos indeseados de la ciudad, marcados por su condición de clase, se convierten en objeto de control, regulación e intervención desde esferas múltiples de actuación; mientras tanto, los espacios centrales del capital, los territorios de valorización mercantil y las poblaciones susceptibles de su apropiación, son intensamente protegidas. Esto actualiza el estado de conflictividad entre clases, al modificar radicalmente las condiciones espaciales y los lugares de vida, los modos del estar juntos y separados.

Dentro de este cuadro conflictual, el orden neocolonial queda expuesto en la conexión múltiple entre las tendencias de expropiación, desposesión y explotación perpetradas por el sistema productivo, la estructuración segregacionista de la urbe “en desarrollo” y la institucionalización/naturalización de las políticas represivas del Estado, eslabonadas como piezas fundamentales de la reproducción del orden de dominación en nuestros “sures”.

San Luis, julio de 2018

Bibliografía

ALTHUSSER, Louis (2008). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Nueva Visión: Buenos Aires.

AUYERO, J. y BERTI, M. F. (2013). *La violencia en los márgenes*. Katz: Buenos Aires.

BAUMAN, Zygmunt y LYON, David (2013). *Vigilancia líquida*. Paidós: Buenos Aires.

BENJAMIN, W. (1994). *Discursos interrumpidos*. Planeta Agostini: Barcelona.

BOITO, M. E y ESPOZ B. (Comp) (2014). *Urbanismo Estratégico y Separación clasista. Instantáneas de la ciudad en conflicto*. Puño y Letra: Rosario.

BOITO, María Eugenia y SEVESO, Emilio (2014). “El capital como imagen e ideología materializada: la construcción de figuras y espacios del miedo en la discursividad audiovisual sobre las Ciudades Barrio”. En *Urbanismo estratégico y separación clasista. Instantáneas de la ciudad en conflicto*, María Eugenia Boito y Maria BelenEspoz (comp.). Editorial Puño y Letra (Argentina). Disponible en: <http://bit.ly/constfiguras>

- CASTEL, Robert (2003). La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Manantial: Buenos Aires.
- CHAMAYOU, Grégoire (2016). Teoría del Dron. Nuevos paradigmas de los conflictos del siglo XXI. Futuros Anteriores y NED ediciones: Barcelona.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO (2010); “Informe Latinobarómetro 2010. Banco de datos en línea”. Autor: Santiago de Chile.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2009). Una epistemología del sur. Clacso: México.
- ENGELS, Frederich (1992). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Planeta: Buenos Aires.
- ENTEL, Alicia (2007). La ciudad y los miedos. La pasión restauradora. La Crujía ediciones: Buenos Aires.
- FANON, Frantz (2007). Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura Económica: México.
- FOUCAULT, Michel (2000). Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975- 1976). Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.
- FRÜLING, Hugo y TULCHIN, Joseph (2005). Crimen y violencia en América Latina. Fondo de Cultura Económica: Colombia.
- FRÜHLING, H. (2004). Calles más seguras. BID: Washington DC.
- FUNDACIÓN LIBERTAD (2017). Índice de Desempeño Provincial. Autor. Ver en: <http://libertad.org.ar>
- GARLAND, David (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad Contemporánea. Gedisa: Barcelona.
- GORRI, Patricia y AIDAR, Viviana (2001). “La profesionalización de la policía: implementación de nuevas herramientas en la provincia de Mendoza y San Luis”, I Congreso Argentino de Administración Pública.
- HARVEY, David (2005). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”. En: Revista SocialistRegister. CLACSO: Buenos Aires.
- INDEC (2017). Encuesta Nacional de Victimización. Autor: Buenos Aires.
- KESSLER, G. (2014). Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.
- (2009). El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- MBEMBE, Achile (2011). Necropolítica. Melusina: España.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD (2011). “Ministerio de Seguridad 10”, boletín institucional publicado en la edición de El Diario de La República, 02.01.2011. Gobierno de la provincia de San Luis: San Luis.
- OLGUÍN, Jorge R., PÁEZ, Mónica y BUSSETTI, Mónica (2001); “San Luis, ¿provincia rica, población pobre?”, V Congreso Nacional de Estudios del Trabajo - Pre Congreso ASET. Río Cuarto/Córdoba.
- QUATTRINI, Diego y SEVESO, Emilio (2016). “Sostener la cara. Indagaciones sobre la presentación social de jóvenes beneficiarios de programas de empleo”. Revista Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. Vol. 23, N° 67. Disponible en: <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/EEES/article/view/5694>
- RANCIERE, Jacques (1996). El desacuerdo, política y filosofía. Nueva Visión: Buenos Aires.
- REGUILLO, Rossana (1999). “Imaginarios globais, medos locais: a construção social do medo na cidade”, en Revista Lugar Comun, N°8, mayo-agosto. Brasil.
- RICO, José María y CHINCHILLA, Laura (2002). Seguridad ciudadana en América Latina. Siglo Veintiuno: Buenos Aires.
- SAIN, Marcelo (2015). El leviatán azul. Policía y política en la argentina. Siglo veintiuno: Buenos Aires.
- (2010). La reforma policial en América Latina. Prometeo: Buenos Aires.

----- (2002). “Crisis y colapso del modelo tradicional de Seguridad Pública”, en Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.

SANCHEZ ALBAVERA, Fernando (2003); Planificación estratégica y gestión pública por objetivos. Serie Gestión Pública. CEPAL - ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social): Santiago de Chile.

SCHVARZER, Jorge (1987). Promoción Industrial en Argentina. Características, evolución y resultados. Documentos del Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración (CISEA) N° 90.

SCRIBANO, Adrián (2010). “Estados represivos: políticas de los cuerpos y prácticas del sentir”, en Revista Brasileira de Sociologia da Emoção, vol. 9, N25, Paraíba.

----- (2008). “Fantasmas y fantasías sociales: notas para un homenaje a T. W. Adorno desde Argentina”, en Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Vol 2 N° 2.

SCRIBANO, Adrián y SEVESO, Emilio (2012). “La cabeza contra el muro. Geopolítica de la seguridad y prácticas policiales”. Revista de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Vol. 25, N.30. Disponible en: <http://www.fcs.edu.uy/archivos/Art%C3%ADculo%20Scribano-Seveso%20Zanin%20RCCSS%2030-4.pdf>

SEGOVIA, María Carolina (2010). El desarrollo urbanístico y espacial de San Luis/Cuyo-Argentina en la segunda mitad del siglo XX: Hacia un modelo de diferenciación socio-espacial y funcional de una ciudad mediana. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona: España.

SEVESO, Emilio (2018). “Turismo, patrimonio, seguridad. Agenda urbana en San Luis (Argentina)”, en III Congreso Internacional de Vivienda y Ciudad: debate en torno a la nueva agenda urbana. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Córdoba; 21 y 22 de Junio.

----- (2016). “Medios de circulación, premisa del conflicto: esbozo sobre su materialidad presente en la provincia de San Luis/Argentina”. En Cuaderno Urbano. Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste; N° 21. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cuba/v21n21/v21n21a04.pdf>

----- (2015). Sensibilidad y pobreza. Acerca de las clases medias, las políticas de asistencia y seguridad (San Luis 2004-2010). Puño y Letra, Rosario.

SEVESO, Emilio y LISDERO, Pedro (2013). “Estrategias de «policación de la sociedad» y prácticas de «securización ciudadana». Una mirada a la metamorfosis de los mecanismos represivos en contextos neo-coloniales”. Boletín Científico Sapiens Reserach, Bogotá (Colombia), Vol. 3 N°1, Enero/Febrero de 2013, pp. 19-24. ISSN-e: 2215-9312. Disponible en: http://www.sapiensresearch.org/images/pdf/v3n1/M_19-24.pdf

SEVESO, Emilio y MORALES, Aldo (2017). “Políticas estatales, expropiación territorial y resistencia en «Villa el Tropezón» (Córdoba 2013-2015)”. En Sentires (in)visible. La construcción de entornos en espacios socio segregados, Espoz (ed.). Editorial Teseo: Argentina.

SEVESO, Emilio; PEANO, Alejandra; SANCHEZ, Ayelen; VALOR, Milva (2018). “La convergencia asistencia/seguridad como trama de regulación de la pobreza”. Inédito.

TILLEY, Nick (2003). “Community Policing, Problem Oriented Policing and Intelligence Led Policing”, en T. Newburn, Handbook of Policing. Willan Publishing: Londres

SMULOVITZ, Catalina (2005). “La inseguridad y el miedo de la ciudadanía: Respuestas públicas y privadas en la Argentina”, en H. Frühling y J. S. Tulchin Crimen y violencia en América Latina. Seguridad ciudadana, democracia y Estado. Fondo de Cultura Económica: Colombia.

SVAMPA, Maristella (2005). La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Taurus: Buenos Aires.

VAN DIJK, Teun A. (1997). Racismo y análisis crítico de los medios. Paidós: Buenos Aires.

VERGARA, Gabriela y SEVESO, Emilio (2013). “Detenciones corporales como reverso de las circulaciones capitalistas”. En Circulaciones materiales y simbólicas en América, Camarena (coord.), pp. 217-244. Colección Diálogos Transdisciplinarios, Universidad Autónoma de Querétaro (México). Disponible en: <http://bit.ly/detencionescorporales>

WACQUANT, Loïc (2010). Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social. Gedisa: Buenos Aires.

WILLIAMS, Raymond (2000). Marxismo y Literatura. Ediciones Península: Barcelona.

ŽIŽEK, Slavoj (1999). El acoso de las fantasías. España: Siglo XXI Editores.

Fuentes: notas de prensa y materiales digitales

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

2017, anuncio publicitario en: https://www.youtube.com/watch?v=v_MYtmvYNzQ

EL CHORRILLERO

18/12/16: “¿Por qué no cobran el incentivo a la productividad los policías?”.

LA REPÚBLICA

22/08/2017: “Los megaoperativos policiales ya acumulan más de 600 demorados”.

7/06/2008: “Villas Mercedes: polémica tras una denuncia por apremios en una comisaria”.

18/10/2010: “Acusa a la Policía de golpear sin razón a su hijo de 17 años”.

LA GACETA DIGITAL

24/08/2010: “Me pegaban, me apuntaban con el arma”.

20/10/2010: “Nosotros no somos rehenes de la Policía”.

14/01/2011: “Todavía sigo sin entender por qué me golpearon”.

20/06/2018: “Las exportaciones de la provincia crecieron un 32,7 % en el primer trimestre”.

27/06/2018: “San Luis tiene el desempleo más bajo del país, pero 77.000 planes sociales”.

LA IZQUIERDA

28/11/2017: “San Luis: Policía detiene ilegalmente y tortura a un joven”.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

17/11/2017: “Concertación con la Comunidad”.

14/07/2017: “Alberto: «Esto nos coloca como la cumbre de la era digital en la lucha contra el delito»”.

1/08/2017: “Más de 20 detenidos en un operativo policial”.

9/08/2017: “Anunciaron la colocación de 60 nuevos sistemas de identificación de patentes”.

PERIODISTAS EN LA RED

03/02/11: “Separaron de la fuerza a los policías y podrían ser exonerados”.

RADIO POPULAR

12/06/2016: “El Jefe de Policía reconoció la falta de efectivos”.

AGENCIA DE NOTICIAS SAN LUIS

26/07/2017: “Más de 10 detenidos en un nuevo megaoperativo”.

28/07/2017: “Más de 10 detenidos en un nuevo megaoperativo”.

18/08/2017: “Más de 130 móviles y 250 efectivos realizaron el 38° operativo de prevención”.

TELAM

23/05/2017: “Más de 810.000 familias viven en las 4.100 villas y asentamientos de todo el país”.